



I. Municipalidad de Vallenar

DEPTO. RENTAS MUNICIPALES  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



DEVOLUCION DERECHO DE ASEO ROL  
N°0008900009, POR CANCELAR EN  
CONTRIBUCIONES.

VALLENAR, 24 MAYO 2022

01678

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_

VISTOS:

1. Informe N°41, de fecha 23 de mayo de 2022, de la Encargada de Rentas Municipales.
2. Ley N°20.280 del 04/07/2008, que modifica normas referidas a la Ley 3063 de Rentas Municipales.
3. Artículo N°5, Párrafo II, Devolución Derechos Municipales de la Ordenanza Municipal.
4. Decreto Exento N°1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N°1609, de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
5. Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Autorízase la devolución por concepto Derecho de Aseo, al señor Dagoberto Bordonos Fibras, RUT.: [REDACTED], por la propiedad ubicada en calle [REDACTED], por un monto de \$40.403.-, por no corresponder cobro.
2. El pago deberá realizarse a la Cuenta RUT [REDACTED]
3. El valor de la devolución será imputado al ítem 215.26.01 "Devoluciones del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ESTER AGUILAR PALMA  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



PATRICIA HERRERA CAMPOS  
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION:

- Tesorería Municipal
- D.A.F.
- Oficina Transparencia
- Dirección de Control
- Depto. Rentas Municipales
- Arch. Oficina de Partes

EAP/PHC/RPC/agm.-

Vallenar  
Avanza